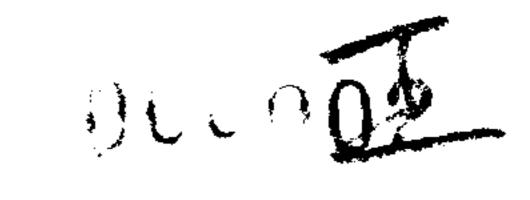
Parlberto Kobadaira Minima Potorio Cuario de Gueyoquii



1	Missoro: Wasanilli os la Goldina Agaille
2/	DE CLARETTE DE LE CLARATA "II-
<b>.</b> 3	MULLIANIA SANTO GLA. IMBA."
4	n le ciuded de Cusyonnil, provincie del Jueyos, Sepública
5	del cunder, el tres de mero de mil novecientes ochents, ente
	ai, doctor allament in allament allament allaments.
7	dol contón, comparecen: el señor Maluk Glakaro Maron
8	MAND, cooldo, espleado, el sejor Langel Malinallo Racio Villes
9	- Comio, orricultor, oi som Line Alle -
10	da, comulo, ouplondo y la señora dilla avense arranda de la Cio.
11	casada, dedicada a los quebaceres domésticos. sos comparecion-
12	tes son ecuetorismos, megoros de edad, con demicilio en esta
13	ciuled, excepto el señer Ismeel Meinerio Aucio Verdesoto, que
14	tione sa residencia en contelvo, provincia de los los los y se
15	encuentre de trânsito en Ounyaquil; todos con la capocidad ci-
16	vil nocesaria para chliquese y contratar, a quienes de cono
17	cer doy fe. dien insurvidos en el objeco y los resultados de
18	esto escrituro Molico, o lo quo proceden por sus propios de-
19	rechos, con amplia y entera libertos, para que la otorque me
20	presenten le cinute de este tenor: la
21	corporar, en el protocolo a su carno, la escriture pública de
22	Alvalication de ôtre sujete e les signientes elémentes d'alla-
23	MA: AMMINITED1) for escriture pública otorgade el trece
24	de agosto de mil novociostos setenta y nueve, ente el lotario
25	de este contón doctor Aberto Pobadille Mivele, los señores
26	Somulo Gilberto Ameio Ferdenoto, Lamaol Leinerio Lucio Verde-
27	soto y milton andrés somero arreaga, por sus propios derechos,
28	constituyeron la compenso "In Malliant Anvil CIA. Mila.", con

Alberto Behadilla Minita India.

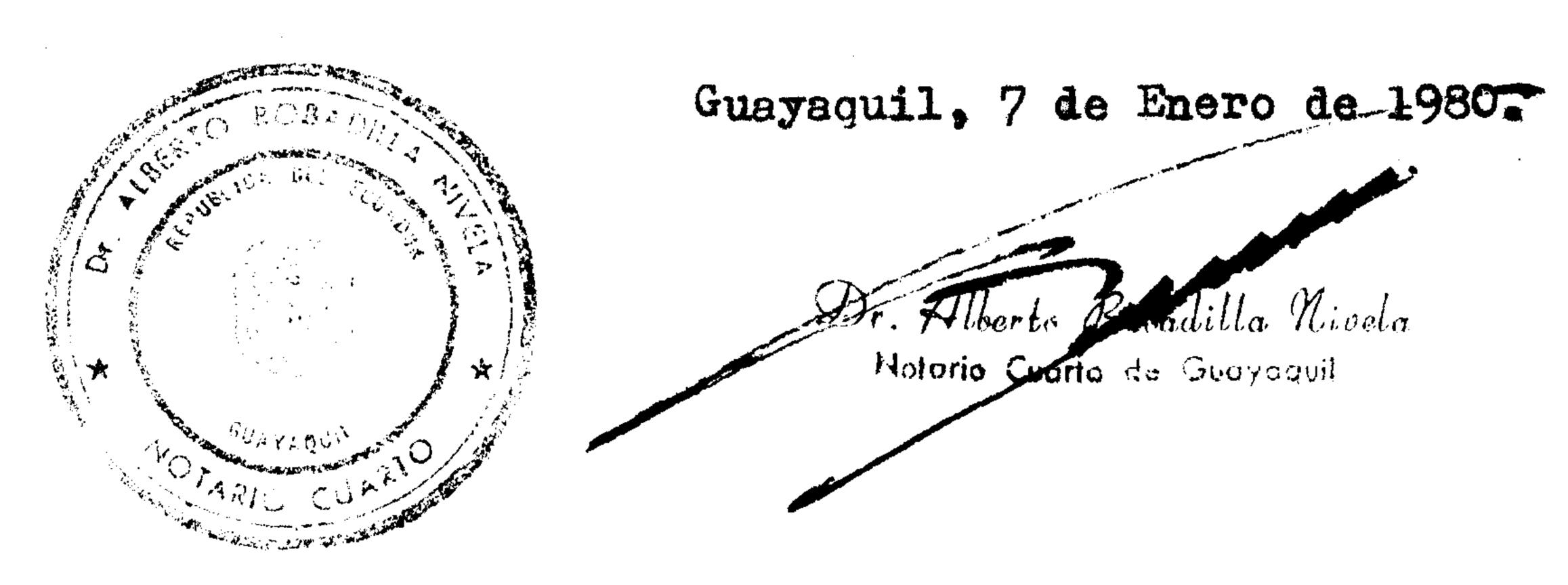
1.103

1	de le compaile "In Calliant Santin Dia.", on estudo de
2	cosudo con la sejora with Mark Asiano, Di Licilo, los socios
3	semores Ismeel Reinario Aucio Verdesoto y Vilton Andrés Romo-
4	ro arrosom populou en manemorio le participación que code u-
5	no de elles suscribié della de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra del la contra de la contra del
6	omisión involuntaria, en la escritura pública do constitución
7	de compaile mencionade en la cléusule della de este minute.
8	no compareció la cónyago del socio aportente del solar señor
8	Monulo Gilberto Lucio Verdesoto, o seo, la ce oro mno comero
10	arreson de lucio, ésta, el hecerlo por su propio derecho, me-
11	diante el presente instrumento público, libre y esponténeesen-
12	te, declare que es su voluntad AUTORIMA, como en efecto suto-
13	rize, omplie y plenemente, o su merido señor Maulo Gilberto
14	aucio Verdenoto, pero que realice el aporto del bien insueble
15	descrito en la letra D) de la cifusule militad de este escri-
16	ture, CABINILIANO en la transferencie de la totalided del de-
17	recho de dominio que a su conyure y a ella corresponde sobre
18	tol rols, por haber sido adquirido dentro de la sociedad con-
19	jugal que entrembos tienes establecida, a favor de la compe-
20	Me "IMODILIANIA BANVIC CIA. LADA.", de mobere que e este
21	persons jurídica pertenezos, en lo sucesivo, la exclusiva y absoluta propiedad del antes especificado solar. Los otros
22	
23	tres comparecientes amplian, en estos términos, la escritura
24	pública de constitución de la compenia "INCONTALANIA SANVIC
25	de Guayaguil doctor alberto bobadilla sivela, el trece de se
26	gosto de mil novocientos setembe y nueve2000. Ancha de
27	
28	Del contenido de esta escrituro, pere los fines de ley, debe-

Motorio Cuarto de Guayaquil

C. 404

tor ALBERTO BOBADILLA NIVELA, Notario Cuarto del cantón, DA FE de que, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA SANVIC CIA. LTDA.", otorgada el 13 de Agosto de 1979, tomó nota del contenido del instrumento cuya copia precede, esto es, de la ampliación de la supradicha escritura en el sentido de que comparece también a ella, autorizando la transferencia de dominio del solar aportado por el socio señor Rómulo Gilberto Lucio Verdesoto, elacónyuge de éste, señora ENNA ROMERO ARREAGA DE LUCIO.



CERTIFICO QUE HOY

Se tomó nota de esta escritura de foja 31556 del Regis tro de Propiedad de mil novecientos ochenta, al márgen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, Marzo trece de mil nove cientos ochenta. Registrador de la Propiedad. -

Dr. JOSE SANTHAGO CARATUR PARREDO.

Comming Comming square

•	1	tifico: Que hoy fue inscrita esta Escritura de fojas 9.438 a
	2	9.444, número 1.954 del Registro Mercantil y anotada bajo el número
	3	6.434 del Repertorio Guayaquil, Abril Acho de mil novecientes
	4	ochenta El Negistrador Mercantil Mulli-
	5	ABBEADO NECTOR MIÈURL ALBIVAX ANDRADE Registrador Morepatil del Zantón Guayaquil
	6	
	7	Certifico: Que se tomô nota de esta Escritura a fojas 9.419
	8	del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta, al margen de la
	9	inscripción respectiva Guayaquil. Abril/ocho de mil novecientos
	10	ochentaEl Registrador Mercantil
	11	ABBEADO HECTOR MIGÜEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Meresatil del Canton Guayaquil
	12	
	13	Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia au-
• •	14	tentica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
*	15	Decreto 733, dictado por el Presidente de la República el 22 de Agos
	16	to de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de
-	17	Agosto de 1.975 Guayaquil, Abril oche de mil novecientos schenta
	18	El Registrador Mercantil-
	19	ABBGADO HECTOR MIBÜRL MENAR ANDRADE  Registrader Mercentil del Cantón Guayaquil
	20	MERCAN
	21	S S W
	22	
	23	
	24	TON O
	25	
	26	
	27	
	28	